



**RESOLUCIÓN N° 322  
DEL 03 DE AGOSTO DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 027 DEL 21 DE ENERO DE 2022 "**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FUNZA CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 115 de 1.994, Ley 715 de 2001, Ley 1064 de 2006, Decreto 1075 de 2015, Resolución Departamental 133 de 2018, Resolución Municipal N°. 303 de 2021, y demás normas reglamentarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Municipal 303 del 27 de abril de 2021, el Señor Alcalde Municipal, delegó en la Secretaría de Educación unas funciones, y en su artículo primero, numeral 23. estableció: *"Expedir todos los actos administrativos relacionados con los registros de programas de instituciones de carácter estatal o privado..."*

Que en cumplimiento a las competencias conferidas, la Secretaría de Educación, emitió la Resolución N° 027 del 21 de enero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS AL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO SABE ETDH S.A.S – ACADEMIA SABE TECNOLOGÍAS ETDH"

Que mediante solicitud de fecha 31 de julio de 2023, la se solicita corrección del acto administrativo "Resolución N° 027 del 21 de enero de 2022", en lo que concierne al costo de los programas académicos y metodología.

Que una vez radicada y revisada la petición presentada por, se observa que en la parte considerativa y resolutive de la Resolución N° 027 de 2023, existe un error de tipo formal y omisión en el valor de los programas y modalidad académica.

Que una vez revisados los archivos documentales de la Institución se observa de manera clara que, al momento de efectuar la aprobación de los programas en la evaluación académica y técnica laborales por competencias establece lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TIPO DE CERTIFICACIÓN A EXPEDIR	CÓD N°	NÚMERO DE HORAS		COSTO DE PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	METODOLOGÍA
			TEÓRICA	PRÁCTICA				
Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias	Técnico laboral por competencias	1352	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON



SC-CER116470 9



SA-CER753750





**RESOLUCIÓN N° 322  
DEL 03 DE AGOSTO DE 2023**

**“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 027 DEL 21 DE ENERO DE 2022 ”**

en prensa y comunicaciones	en prensa y comunicaciones							ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico Laboral por competencias en radio y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en radio y comunicaciones	5231	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL

Que verificados los archivos documentales es claro que existió un error de forma al momento de transcribir la evaluación de los programas situación que deberá ser subsanada en el presente acto administrativo.

Que en uso de las facultades legales en especial la establecida en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que tenor reza:

**Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Es procedente efectuar la corrección, adición y/o modificación de la Resolución N° 027 del 21 de enero de 2022, en el sentido de **corregir y adicionar** toda la parte considerativa y resolutive del acto administrativo aclarando la metodología y valor de los programas los cuales quedaran de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TIPO DE CERTIFICACIÓN A EXPEDIR	CÓD N°	NÚMERO DE HORAS		COSTO DE PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	METODOLOGÍA
			TEÓRICA	PRACTICA				
Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias	Técnico laboral por competencias	1352	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co



SC-CER116470



SA-CER753760





**RESOLUCIÓN N° 322  
DEL 03 DE AGOSTO DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 027 DEL 21 DE ENERO DE 2022 "**

en prensa y comunicaciones	en prensa y comunicaciones							ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico Laboral por competencias en radio y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en radio y comunicaciones	5231	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL

Que, adicionado y corregido el acto administrativo N° 027 del 21 de enero de 2022 se deberá dejar sin efecto cualquier denominación contraria en el sentido de establecer que la modalidad de los programas académicos es presencial, distancia con estrategia virtual y el costo educativo el cual deberá incrementarse anualmente de acuerdo a lo parámetros de ley.

En mérito de lo expuesto la secretaría de Educación Municipal de Funza.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. CORREGIR Y ADICIONAR** toda la parte considerativa y resolutive de la Resolución N° 027 del 21 de enero de 2022 aclarando la metodología y valor de los programas los cuales quedaran de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TIPO DE CERTIFICACIÓN A EXPEDIR	CÓD N°	NÚMERO DE HORAS		COSTO DE PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	METODOLOGÍA
			TEÓRICA	PRACTICA				
Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias en prensa y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en prensa y comunicaciones	1352	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico Laboral por competencias en radio y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en radio y comunicaciones	5231	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL



9C-CER116470



9A-CER753750





**RESOLUCIÓN N° 322  
DEL 03 DE AGOSTO DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 027 DEL 21 DE ENERO DE 2022 "**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR** el artículo segundo de la Resolución 027 de 2022 el cual quedará así:

**"ARTICULO SEGUNDO: REGISTRAR** por el termino de cinco (5) años, los programas en técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones, técnico laboral por competencias en prensa y comunicaciones, técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones y técnico laboral por competencias en radio y comunicaciones al INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO SABE ETDH S.A.S – ACADEMIA SABE TECNOLOGÍAS ETDH, del municipio de Funza.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TIPO DE CERTIFICACIÓN A EXPEDIR	CÓD N°	NÚMERO DE HORAS		COSTO DE PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	METODOLOGÍA
			TEÓRICA	PRACTICA				
Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias en prensa y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en prensa y comunicaciones	1352	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones	5227	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL
Técnico Laboral por competencias en radio y comunicaciones	Técnico laboral por competencias en radio y comunicaciones	5231	480	480	\$6.000.000	4 semestres	20	PRESENCIAL-DISTANCIA CON ESTRATEGIA VIRTUAL

Con base en los artículos anteriores y de conformidad con la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015 titulo 3 sección 3 articulo 2.3.3.1.3.3 numeral 4 títulos y certificados Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes la institución educativa es competente para expedir certificación de aptitud ocupacional en técnico laboral por competencias en televisión y comunicaciones, técnico laboral por competencias en prensa y comunicaciones, técnico laboral por competencias en cine y comunicaciones y técnico laboral por competencias en radio y comunicaciones que se otorga a quienes hayan alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral".



80-CER116470



8A-CER753750





**RESOLUCIÓN N° 322  
DEL 03 DE AGOSTO DE 2023**

**"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 027 DEL 21 DE ENERO DE 2022 "**

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones de la Resolución 027 de 2022, que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría de Educación de Funza, deberá registrar los programas identificados en esta resolución, en el Sistema de Información de Educación para el trabajo y desarrollo humano del Ministerio de Educación Nacional (SIET), conforme al artículo 2.6.4.6 título 4, parte 6 del Decreto Nacional 1075 de 2015.


**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR** de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

**ARTICULO QUINTO: CONTRA** la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado en la Secretaría de Educación de Funza, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUÁREZ**  
Secretaría de Educación de Funza

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nathalia Naranjo Morales	Profesional Universitario I - Jurídica		03/08/2023

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se ajusta a la ley, por lo que se presenta para firma del señor alcalde.



9C-CER116470



8A-CER763750

